

MEMORANDO

Código: A-FO-103 | Versión: 12 | Fecha: Julio 30 de 2024

Bogotá, 31 de marzo de 2026

PARA: **ALEXANDRA PALENCIA**

CARGO: DIRECTORA GENERAL

ASUNTO: COMUNICACION INFORME AUDITORIA DE GESTION AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2025.

Cordial saludo, Dra. Alexandra.

Deseándole éxitos en sus labores diarias.

Dando cumplimiento al programa de auditoría de la vigencia 2026, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, remito para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de resultado de la auditoría practicada a Gestión al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo vigencia 2025, que se encuentra a cargo del proceso de Talento Humano, de la Dirección Administrativa y Financiera.

Como resultado de la auditoría, se detectaron dos hallazgos, dos acciones de mejora y seis recomendaciones. Es de aclarar que este informe fue enviado con antelación a fin que ejercieran el derecho de contradicción, por lo que al final del documento se anexa con las respectivas respuestas por parte del proceso auditor.

Código de Verificación (CSV): a533d0770b30406a026c43d6c91d9cc56df886a0 Nº Referencia: OFI26-00001614 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
MARIA VICTORIA LOSADA TRUJILLO (Asesor)	31/03/2026 20:28:52



MEMORANDO

Código: A-FO-103 | Versión: 12 | Fecha: Julio 30 de 2024

Quedamos a la espera de la suscripción del plan de mejoramiento.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE POR

MARIA VICTORIA LOSADA TRUJILLO

Asesora (E) con Funciones de Control Interno de la Dirección General

ANEXOS

INFORME_FINAL_AUDI TORIA_SGSST_VIGENC IA_2025.pdf	xAshE9CladbIsIQc28xjmolqM TqqrSrXY6LCAIMFaRA=
--	--

1

Copia: **Yair Valderrama Parra, Yvette Araujo Hernández**

Proyectó: **Claudia Lasso**

Revisó:

Etiquetado: **Público clasificado**

Código de Verificación (CSV): a533d0770b30406a026c43d6c91d9cc56df886a0 Nº Referencia: OFI26-00001614 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por MARIA VICTORIA LOSADA TRUJILLO (Asesor)	En fecha 31/03/2026 20:28:52





APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC COLOMBIA

INFORME AUDITORIA DE GESTION AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2025

PROCESO DE EVALUACION, CONTROL Y MEJORAMIENTO

Bogotá, 19 de marzo de 2026

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 1/19



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

CONTENIDO

INTRODUCCION.....	3
OBJETIVO	3
ALCANCE	3
MARCO LEGAL	3
DESARROLLO METODOLÓGICO	4
HALLAZGOS	11
ACCIONES DE MEJORA.....	11
RECOMENDACIONES.....	11
CONCLUSIONES.....	12



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

INTRODUCCION

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías Institucional para la vigencia 2026, se llevó a cabo la Auditoría de gestión al Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, en la vigencia 2025.

El Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), ha sido reglamentado por el Ministerio del Trabajo, bajo el Decreto 1072 de 2015, con el que comprometidos con las políticas de protección de los trabajadores colombianos, debe ser implementado por todos los empleados y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas basado en la mejora continua, es por esto que la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC Colombia, se basa en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), lo que hace que se realicen constantemente acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

OBJETIVO

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, en la vigencia 2025, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

ALCANCE

Verificar la mejora en el desempeño del sistema de salud y seguridad en el trabajo como resultado en la implementación del plan de mejoramiento resultante de la auditoría ejecutada en la vigencia 2024 y evaluar el cumplimiento de la norma durante la vigencia 2025.

MARCO LEGAL

- ✓ Ley 1503 de 2011, por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 3/19



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

- ✓ Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6 artículos 2.2.4.6.4 al 2.2.4.6.28; del ARTÍCULO 2.2.4.6.31 al 2.2.4.6.35.
- ✓ Resolución 312 del 13 de febrero de 2019.
- ✓ Resolución 1401 de 2007 Procedimiento Gestión del Cambio en SGSST - A-PR-069 V2. SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Resolución 20223040040595 de julio 12 de 2022, por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Resolución 1843 de 2025, Regula las evaluaciones médicas ocupacionales.
- ✓ Manuales y procedimientos del Proceso auditado en el aplicativo brújula.

DESARROLLO METODOLÓGICO

En la reunión de Apertura, el líder del proceso auditado, el Dr. Yair Alexander Valderrama Parra, Director Administrativo y Financiero, realizó la observación, que se da inicio a la auditoría, con la salvedad, de que en cualquier momento se pueda interrumpir, suspender o cancelar el desarrollo de la misma, conforme a iniciativa que parta de representante legal, teniendo en cuenta los cambios de Dirección General, por lo que se acordó que se dejaba esta aclaración, por si se presenta alguna de estas situaciones.

En la reunión se informó de la creación de la carpeta compartida en Drive, con el fin de que el proceso auditado cargara los soportes del check list enviado para diligenciar y evidenciar.

Esta auditoría se realizó teniendo en cuenta el análisis de la información obtenida en la fase de planeación e identificación del marco normativo, análisis de información documental, determinada en el plan de trabajo, además de entrevistas a los responsables del proceso, con el fin de verificar la evidencia cargada en el Drive.

En el sistema de gestión integral Brújula, y con el apoyo del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación, se verificaron los procedimientos, documentos, formatos, guías, etc., asociados al proceso de Gestión del Talento Humano, encontrándose que, según el listado maestro de documentos vigentes, se identifica que, de 65, cuenta con 30 documentos que tienen relación con el SGSST.

Estos se detallan a continuación:

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 4/19



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

No	Código	Documento	Tipo documento	Fecha de vigencia	Versión
1	A-FO-021	Novedad de personal y solicitud de permiso	Formato	22/06/2023	16
Cumple. Se diligencia por parte de los funcionarios y se entrega al líder del proceso. Se sugiere revisar la actualización.					
2	A-FO-109	Seguimiento ausentismo laboral sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST	Formato	30/08/2024	8
No cumple. No se diligencia en el formato aprobado en el Sistema Brújula para el registro del seguimiento al ausentismo laboral.					
3	A-FO-213	Control de registro para eventos por fuera de la entidad	Formato	22/11/2024	3
Cumple. Este formato no es diligenciado por el responsable del SGSST, se revisa que de manera conjunta es una información que se debe tener en cuenta con la responsable del proceso de bienestar					
4	A-FO-230	Reporte de actos y condiciones inseguras RACI	Formato	30/08/2024	4
Cumple. Este formato es diligenciado bajo el formato correspondiente, se verificó que durante la vigencia 2025, se reportaron en enero, febrero, abril y noviembre.					
5	A-FO-231	Matriz de requisitos legales sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST	Formato	03/09/2024	5
Cumple. Este formato se encuentra diligenciado de acuerdo a la fecha de modificaciones de la normatividad, al realizar la verificación de la información, la última actualización fue registrada el 01-09-2025, con la resolución 3461 de 2025, Por la cual se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.					
6	A-FO-232	Matriz de peligros y riesgos de seguridad y salud en el trabajo	Formato	03/09/2024	5
Este formato si se diligencia, sin embargo, se recomienda mantener actualizada la matriz, teniendo en cuenta que en el área administrativa el último registro fue en junio de 2025, y las demás áreas como son data center, bodega, cafetería y aseo, y conductores, fue en febrero de 2022.					
7	A-FO-233	Investigación de incidente y accidente de trabajo	Formato	6/05/2025	4
Durante la vigencia 2025, en el mes de septiembre se presentó un (1) accidente leve. Se revisó y no se lleva el registro en este formato sino en el formato de la ARL Positiva. Se recomienda revisar si es necesario continuar con este formato en el sistema de gestión brújula, o dejar solo el que genera el sistema de la ARL.					
8	A-FO-234	Inspecciones planeadas SG-SST	Formato	03/09/2024	4
Revisada la información, durante la vigencia 2025, se realizó una (1) inspección. Se recomienda dentro del plan anual de trabajo del SGSST, programar trimestralmente dichas inspecciones.					
9	A-FO-235	Responsabilidad ingreso menores de edad	Formato	03/09/2024	4
Cumple. Este formato es diligenciado en recepción, el responsable del Sistema en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, lleva un control mensual del mismo.					
10	A-FO-236	Entrega de elementos de protección personal	Formato	04/09/2024	4
En la agencia, no ha sido necesario la entrega de elementos de protección, teniendo en cuenta que el riesgo es mínimo, sin embargo, se recomienda llevar la trazabilidad y el registro de las necesidades según las funciones.					
11	A-FO-237	Inspección de botiquín	Formato	04/09/2024	4
Según los soportes de este formato, los insumos se encuentran vencidos, y su única inspección fue realizada el 27-02-2025. En la parte inferior del formato está el espacio para describir el hallazgo, sin embargo, todos se encuentran vacíos.					
12	A-FO-238	Inspección de extintores	Formato	04/09/2024	4
Este formato no se diligencia, se lleva el registro en un Excel que no corresponde. Por otra parte, la información se encuentra errada, pues la fecha de recarga es de noviembre de 2026, y estamos en marzo de 2026.					
13	A-FO-239	Registro gestión del cambio en SGSST	Formato	30/08/2024	5
Cumple. Este formato es enviado a los líderes de cada área por medio de correo electrónico, con el fin de informar los cambios de puesto de trabajo para que el encargado del Sistema lo inspeccione y verifique. Durante la vigencia 2025, se verificó el envío de los correos y la respuesta de algunos de los líderes, informando los cambios.					
14	A-FO-240	Profesiograma	Formato	18/07/2023	4
Este formato es de seguimiento en compañía del área de bienestar. Si se encuentra diligenciado, se sugiere actualizar teniendo en cuenta la normatividad.					

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 5/19



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

15	A-FO-241	Autoreporte o inspección de condiciones del puesto de trabajo	Formato	18/09/2024	5
Durante la vigencia 2025, se realizaron 3 inspecciones, el 26-02-2025, 27-08-2025 y el 01-12-2025. Teniendo en cuenta que a los funcionarios que solicitan teletrabajo, se debe realizar estas inspecciones y según registro en el formato GPP-F16, Proceso de gestión de políticas públicas, el cual es presentado al ministerio de trabajo, durante la vigencia hay 19 funcionarios en esta modalidad y con horario flexible.					
16	A-FO-243	Plan de trabajo anual del SG-SST	Formato	18/07/2023	3
Cumple. Se encuentra diligenciado de manera adecuada y se verifica la publicación en la sede electrónica de la agencia.					
17	A-FO-268	Hoja de vida brigadista	Formato	12/09/2024	2
Cumple. Se verifica que si se lleva el registro adecuadamente.					
18	A-FO-284	Registro uso de la sala amiga de la familia lactante	Formato	28/11/2024	1
Cumple. Se verifica que si se lleva el registro adecuadamente.					
19	A-FO-285	Control de temperatura para refrigerador y congelador en la sala amiga de la familia lactante	Formato	28/11/2024	1
Cumple. Se verifica que si se lleva el registro adecuadamente.					
20	A-FO-286	Registro limpieza y desinfección de la sala amiga de la familia lactante	Formato	28/11/2024	1
Cumple. Se verifica que si se lleva el registro adecuadamente.					
21	A-OT-002	Política de talento humano	Otro	13/12/2022	11
Se sugiere revisar formato y actualizar según normatividad vigente.					
22	A-OT-108	Manual de inspecciones	Otro	05/10/2023	3
En el aplicativo Brújula, este documento se llama Manual de Inspecciones, y al abrir el archivo, se encuentra denominado Programa de Prevención y Problemas visuales A-OT-109. Se realizó la verificación con el proceso de Direccionamiento estratégico y planeación, y se corrigió el nombre del documento, quedando de esta manera subsanada la observación el 19-03-2026.					
23	A-OT-109	Programa de prevención y control de problemas visuales	Otro	04/10/2023	3
Se sugiere actualizar el documento, teniendo en cuenta que la última actualización fue en octubre de 2023.					
24	A-OT-110	Instructivo para la investigación de incidentes y accidentes de trabajo	Otro	30/09/2024	3
Se sugiere revisar si existe normativa para actualizarlo a la fecha.					
25	A-OT-112	Instructivo para la identificación de peligros	Otro	30/09/2024	4
Se sugiere revisar si existe normativa para actualizarlo a la fecha.					
26	A-OT-113	Guía del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Otro	13/10/2023	3
El documento en el aplicativo brújula aparece grabado con el código A-OT-113, pero al abrir el archivo, aparece con el número A-OT-116. Se realizó la verificación con el proceso de Direccionamiento estratégico y planeación, y se corrigió el nombre del documento, quedando de esta manera subsanada la observación el 19-03-2026. Se sugiere revisar si existe normativa para actualizarlo a la fecha.					
27	A-OT-116	Instructivo de identificación de requisitos legales en SGSST	Otro	30/09/2024	4
Se sugiere revisar si existe normativa para actualizarlo a la fecha.					
28	A-OT-117	Programa de estilos de vida saludable	Otro	03/10/2023	3
Se sugiere revisar si existe normativa para actualizarlo a la fecha.					
29	A-OT-119	Plan de emergencias	Otro	06/05/2025	3
Cumple. Documento actualizado acorde con la normatividad vigente.					
30	A-PR-069	Procedimiento Gestión del cambio en SGSST	Procedimiento	13/12/2022	2
Se sugiere revisar si existe normativa para actualizarlo a la fecha.					

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 6/19



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

Mediante la inspección, verificación y revisión en el puesto de trabajo del profesional del SGSST, se evidenció que algunos de los formatos (relacionados en el recuadro), no son utilizados para el registro de la información, y de acuerdo al anterior listado, se recomienda tener en cuenta su aplicabilidad de la actualización según la normatividad vigente.

El profesional asignado para el manejo del SG-SST en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, es Administrador en Salud Ocupacional, con especialización en Gerencia Estratégica de Recursos Humanos, cuenta con un curso de 20 horas del SG-SST de actualización del proceso educativo virtual, con la ARL Positiva, y también con un curso de 50 horas de formación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, expedida por el SENA. Asimismo, presenta la licencia expedida por la Secretaria de Salud del Tolima, según resolución 001241 de 2021, por un término de 10 años.

De acuerdo al orden de la lista de chequeo, se verificó que todos los funcionarios de la Agencia, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la ARL Positiva.

En cuanto a la conformación del COPASST, mediante circular interna de fecha 03 de julio de 2025, la Directora General de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC Colombia, Dra. Eleonora Betancur González, informa a todos los servidores públicos, contratistas, colaboradores y cuerpos colegiados, que el día 07 de mayo de 2025, se llevaron a cabo las elecciones internas para elegir a los representantes de los trabajadores ante el COPASST, y mediante Memorando N.º OFI25- 00003260 se designaron los representantes por parte del empleador, para el período 2025 – 2027, quedando así:

REPRESENTANTES	POR PARTE DE LOS EMPLEADOS	POR PARTE DEL EMPLEADOR
Principales	Jennifer Paola Sierra Calderón Andrea Viviana Agudelo Ospina	Laura Milena Osorio Vargas Cesar Camilo Saavedra Arteaga
Suplentes	Julio Ignacio Gutiérrez Vargas María Betzaida Lozano Tique	Jeny Patricia Gutiérrez Roperó Juan Carlos Sandoval Plata

El profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia, confirma que es invitado y participa de las reuniones mensuales que organizan los integrantes del Comité.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 7/19



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

Por otra parte, respecto al Comité de Convivencia laboral, mediante circular interna del 15 de julio de 2025, la directora general, Dra. Eleonora Betancur González, dió a conocer los integrantes del comité, para la vigencia 2024 – 2026, teniendo en cuenta que se presentó una carta de renuncia, por lo que quedó conformado por:

COMITÉ DE CONVIVENCIA 2024-2026		
CALIDAD	REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS	REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR
PRINCIPALES	Ivanna Carolina Berrio Ortega	Lisbeth Patricia Buitrago Quevedo
	Diana Carolina Sandoval Castro	Daniel Rodríguez Rubiano
SUPLENTE	Lucena del Carmen Valencia Giraldo	María Victoria Roa Casallas
	Andrea Viviana Agudelo Ospina	Carlos Nygel Manuel Davis

Para este comité, el profesional encargado del SG-SST de la Agencia, comenta que también es invitado y confirma su activa participación en las reuniones trimestrales, para el trámite de las quejas, se promueven los compromisos conciliatorios, se hace seguimiento y se generan recomendaciones, manteniendo siempre la confidencialidad, sin embargo, no es de obligatoriedad su asistencia.

Dentro del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo, se tiene en cuenta la programación de capacitaciones, para la vigencia 2025 se programaron 29, la cuales fueron ejecutadas en su totalidad.

La agencia durante la vigencia 2025, programó a 24 funcionarios evaluaciones médicas ocupacionales, por medio de la Caja de compensación Familiar Compensar, realizando las recomendaciones de acuerdo al estudio diagnóstico de condiciones de salud, éstas son guardadas en las historias laborales de cada funcionario, en la carpeta compartida del SGSST, en Drive.

Para el mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas (archivo de control y seguimiento), el profesional responsable del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo, realiza el seguimiento y control, acompañado del proceso de servicios administrativos, encargándose de la divulgación de la información de estos mantenimientos e inspeccionando que se brinde la seguridad a todos los funcionarios y visitantes de las instalaciones de la Agencia.



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

De acuerdo a la información entregada por las mesas de autocontrol, no se realizó la revisión por parte de la alta dirección la gestión del SGSST vigencia 2025.

Se realiza la revisión a los indicadores reportados del SGSST, en el aplicativo de gestión Brújula, que según el decreto 1072, artículo 2.2.4.6.19, cada indicador debe contar con una ficha técnica que contenga las siguientes variables:

1. Definición del indicador;
2. Interpretación del indicador;
3. Límite para el indicador o valor a partir del cual se considera que cumple o no con el resultado esperado;
4. Método de cálculo;
5. Fuente de la información para el cálculo;
6. Periodicidad del reporte; y
7. Personas que deben conocer el resultado.

Se recomienda, tener en cuenta estas variables al momento de diligenciar los indicadores en el sistema de gestión integral en el aplicativo brújula, debido a que no se encontraron las variables “numeral (2) interpretación del indicador y numeral (7) personas que deben conocer el resultado”. Mejorar la descripción de la interpretación.

Se anexa pantallazo:



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

Nombre*
Cumplimiento de requisitos legales SST

Objetivo indicador*
Definir el porcentaje de cumplimiento de los requisitos legales en SST

Fechas
Inicio* 01-01-2024
Fin* 31-12-2026

Unidad de medida*
Porcentaje

Frecuencia medición*
Trimestral

Fuente de información*
Información recolectada por el proceso de Talento Humano

Editor de fórmula*
[Número de requisitos normativos cumplidos SST]/[Número de requisitos normativos aplicables SST]*100

CL	/	*	*
7	8	9	-
4	5	6	+
1	2	3	-
DEL	0	()

Metodología medición
Medición y análisis al finalizar el periodo

Rangos gestión
Nombre* Intervalo Creciente
Tendencia* Creciente

linea base
Powered by ITS Soluciones Estratégicas © 2026

Tipo indicador (naturaleza F.L.E.J)
Proceso (SGSST)

Nombre*
Frecuencia de accidentalidad

Objetivo indicador*
Mide el nivel de accidentalidad de los trabajadores en el periodo

Fechas
Inicio* 01-01-2024
Fin* 31-12-2026

Unidad de medida*
Porcentaje

Frecuencia medición*
Mensual

Fuente de información*
Información que respalda en el proceso responsable

Editor de fórmula*
[Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes]/[Número de trabajadores en el mes]*100

CL	/	*	*
7	8	9	-
4	5	6	+
1	2	3	-
DEL	0	()

Metodología medición
La metodología es teniendo en cuenta los **reportes** que mensualmente se alimentan en la base de datos

INTERPRETACIÓN
Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo

Rangos gestión
Nombre* Intervalo Decreciente
Tendencia* Decreciente

Powered by ITS Soluciones Estratégicas © 2026



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

Durante la revisión de los soportes anexos a la solicitud de reportes ante la ARL Positiva para las Assist Card de los funcionarios comisionados al exterior, se evidenció que, se realizan los reportes por medio de correo electrónico y que en respuesta la ARL positiva envía la tarjeta, con el fin de informar que, si llegasen a requerir asistencia médica en el exterior, pueden comunicarse a una línea central de asistencia.

Según el reporte suministrado por el proceso de Talento Humano, durante la vigencia 2025, se registraron 278 comisiones dentro del país, y 68 al exterior, por parte de funcionarios de la entidad.

HALLAZGOS

1. No se realizó la revisión por la alta dirección de la gestión del SGSST vigencia 2025.
2. No se hizo renovación a la vida útil de los insumos y botiquines.

ACCIONES DE MEJORA

1. Revisar la documentación, formatos, guías, manuales, políticas, y demás documentos que se utilicen en el proceso, que sean liderados por el SGSST, con el fin de actualizar, mejorar el registro y mantener una información concreta, clara, evidente y confiable, sobre las actividades que se realizaran dentro del proceso, asimismo, dar de baja los formatos obsoletos. Además de evaluar cuáles deben implementarse para mejorar la calidad de la información. Se recomienda revisar los formatos A-OT-108 manual de inspecciones, ya que no existe en el sistema de gestión brújula y A-OT-113 guía del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se encuentra con un título diferente al abrirlo.
2. Se debe implementar un sistema de semaforización que genere alertas por lo menos 3 meses antes de su vencimiento.

RECOMENDACIONES

1. Se requiere mayor eficiencia en la revisión de elementos como extintores y botiquines para minimizar el riesgo.
2. Usar los formatos preestablecidos en el sistema brújula para diligenciar los reportes del sistema.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 11/19



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

3. Se recomienda tener el sumo cuidado en la diligencia de estos documentos que son insumos básicos para el ejercicio de esta auditoría, por lo tanto, en aras de hacer las correcciones pertinentes y tener en cuenta para próximas vigencias, se les exhorta para que hagan las correcciones a que haya lugar.

4. La política y los objetivos del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentran actualizados con fecha del 13 de agosto de 2025, se recomienda ser cargado bajo un A-OT con el proceso de Direccionamiento estratégico y planeación, con el fin de ser publicado en el Sistema de Gestión Brújula, al igual que las demás políticas que estén asociadas al proceso, como es el caso de la política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y drogas.

5. El Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo, está encargado de llevar el registro del estudio sociodemográfico y el diagnóstico de las condiciones de salud, de los funcionarios de la Agencia, pero revisando los soportes, se recomienda, ser actualizado bajo un mecanismo de fácil caracterización.

6. Se recomienda mejorar la descripción en las variables exigidas para el reporte de los indicadores en el sistema de gestión brújula.

CONCLUSIONES

El proceso de evaluación, control y mejoramiento, una vez concluida la auditoría efectuada al SGSST, considera que dadas las detecciones que están consignadas en este informe, el sistema de seguridad y salud en el trabajo de la APC Colombia, presenta situaciones que deben ser ajustadas y corregidas.

Proyectó: Claudia Milena Lasso Sánchez, Profesional Especializado control interno.

Revisó: Carlos Alberto Aristizábal, Asesor con funciones de control interno.

Apoyó: María Angélica Orozco Martínez, técnico.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 12/19



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

De acuerdo al principio de contradicción, el proceso auditado presenta las siguientes sustentaciones frente a los hallazgos, acciones de mejora, conclusiones y recomendaciones como resultado de la auditoría:

RESPUESTA DE LOS RESPONSABLES DEL PROCESO AUDITADO

HALLAZGO NO. 1. No se realizó la revisión por la alta dirección de la gestión del SGSST vigencia 2025.

Frente a este hallazgo y la observación: “De acuerdo a la información entregada por las mesas de autocontrol, no se realizó la revisión por parte de la alta dirección de la gestión del SG-SST vigencia 2025”(página 9), el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano se permite aclarar que la Alta Dirección sí ha ejercido seguimiento y revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la vigencia 2025, a través de diferentes mecanismos formales institucionalizados.

En primer lugar, la Alta Dirección participa en la gestión del SG-SST mediante su representación en los cuerpos colegiados del sistema, específicamente en el COPASST y el Comité de Convivencia Laboral, donde la Dirección General ha delegado formalmente su participación en representantes principales y suplentes.

Estos espacios constituyen instancias formales de seguimiento, análisis de resultados, revisión de condiciones de trabajo y toma de decisiones frente al sistema.

Dicha delegación se encuentra jurídicamente soportada en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 211 de la Constitución Política de Colombia, que facultan a las autoridades administrativas para transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores, garantizando la validez de las actuaciones realizadas por los delegados dentro del marco de sus competencias. En este sentido, la participación de los delegados de la Alta Dirección asegura el conocimiento directo y permanente del estado del SG-SST.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con un esquema de seguimiento institucional mediante el cual, de manera trimestral, se socializa el avance del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo a los procesos de Control Interno y Planeación, instancias que hacen parte de la segunda y tercera línea de defensa, respectivamente, lo cual garantiza un monitoreo sistemático, independiente y articulado con la gestión estratégica de la APC Colombia.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 13/19



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.6.31 del Decreto 1072 de 2015, la revisión por la alta dirección debe asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema. En este sentido, los espacios anteriormente descritos han permitido a la Alta Dirección conocer el desempeño del SG-SST, realizar seguimiento a indicadores, identificar oportunidades de mejora y orientar acciones, cumpliendo materialmente con el propósito de dicho requisito.

En consecuencia, se evidencia que la Alta Dirección ha sido testigo de la ejecución del sistema durante la vigencia 2025, aunque no se encuentre consolidada en un único documento denominado “Revisión por la Dirección”, sino a través de múltiples instancias formales que, de manera articulada, garantizan el cumplimiento del requisito normativo.

Por lo anterior, se considera que el requisito se encuentra cumplido en su esencia y alcance, por lo cual se solicita respetuosamente el cierre del hallazgo.

RESPUESTA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORAMIENTO

Si bien es cierto la sustentación sobre el seguimiento institucional por parte de la Alta Dirección, y según lo expuesto, se realizó durante la vigencia de manera periódica, a la fecha de la auditoría, no se tiene el documento firmado por parte de la directora, que es lo que pide la normatividad, para este caso, por lo tanto, el hallazgo, se mantiene.

RESPUESTA DE LOS RESPONSABLES DEL PROCESO AUDITADO

HALLAZGO NO. 2 No se hizo renovación a la vida útil de los insumos y botiquines.

Frente al hallazgo: “No se hizo renovación a la vida útil de los insumos y botiquines”, me permito manifestar que dicha afirmación no corresponde a la gestión adelantada durante la vigencia evaluada.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo contempla la inspección de botiquines como parte de sus actividades de control, para lo cual se cuenta con registro de verificación donde se evidencia la revisión del estado de los insumos.

Con base en dicha inspección, se realizaron acciones tendientes a la reposición de insumos conforme a las necesidades identificadas, lo cual puede ser evidenciado

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 14/19



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

en la trazabilidad de las necesidades del sistema, planeación de la contratación y resultado final del proceso contractual.

En este sentido, no es procedente dejar esta situación como un hallazgo, en tanto sí se ejecutaron actividades de control y seguimiento en cumplimiento de las acciones propias del SG-SST orientadas a garantizar la disponibilidad y condiciones adecuadas de los botiquines.

Es posible que, al momento de la verificación puntual realizada en auditoría, se hayan identificado casos específicos de insumos con fecha de vencimiento cumplida; no obstante, estos corresponden a situaciones particulares que no desvirtúan la existencia de un mecanismo de control implementado y en funcionamiento.

Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta que el SG-SST sí cuenta con controles definidos, evidencias de inspección y acciones tendientes a la reposición ejecutadas, se considera que no se configura un incumplimiento del sistema, sino, en dado caso, situaciones puntuales susceptibles de mejora en la oportunidad del recambio.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente la revisión del hallazgo, en tanto la entidad demuestra la implementación y ejecución de controles efectivos sobre los botiquines, lo cual desvirtúa la afirmación de ausencia de renovación.

RESPUESTA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORAMIENTO

Durante la auditoría, se pudo evidenciar que el seguimiento a los insumos de los botiquines, se realizó el día 27-02-2025 y no hay una trazabilidad de este, donde se pueda sustentar la constancia y la diligencia en la solicitud de la solución a esta importante responsabilidad del proceso auditado.

Es por este motivo, que consideramos que teniendo en cuenta que los controles y el seguimiento, no fueron constantes y que además no hay evidencia de trazabilidad. Se mantiene el hallazgo.

Frente a las **recomendaciones**, la coordinadora del proceso de Gestión de Talento Humano, señala:

1. Se requiere mayor eficiencia en la revisión de elementos como extintores y botiquines para minimizar el riesgo: En relación con los extintores, se informa que estos cuentan con sus mantenimientos y recargas al día, conforme a los

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 15/19



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

cronogramas establecidos y a los requisitos técnicos aplicables, lo cual puede ser evidenciado en los respectivos soportes de inspección y certificación. En este sentido, no se identifican desviaciones que sustenten la necesidad de “mayor eficiencia” en su revisión.

Respecto a los botiquines, como se indicó previamente, se realiza inspección periódica a los botiquines, incluyendo la verificación de su contenido, estado y fechas de vencimiento de los insumos, lo cual se encuentra soportado en los registros correspondientes.

En consecuencia, se evidencia que tanto los extintores como los botiquines cuentan con mecanismos de control e inspección implementados, por lo cual la recomendación formulada carece de un sustento técnico específico que permita identificar una oportunidad de mejora concreta.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente precisar el alcance de la recomendación o, en su defecto, su revisión, en tanto los controles asociados a estos elementos se encuentran implementados y en funcionamiento dentro del SG-SST.

RESPUESTA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORAMIENTO

La recomendación se basa, en que al momento de la revisión del formato de A-FO-238 Inspección de extintores, primero, éste no se diligencia y segundo el registro que se lleva es un Excel con la información errada, teniendo en cuenta que las fechas de recarga no coinciden ni se tienen los datos que se solicitan en el formato para llevar el control del proceso de recarga.

La recomendación se mantiene.

2. Usar los formatos preestablecidos en el sistema brújula para diligenciar los reportes del sistema: Esta recomendación está abordada en la acción de mejora No. 1 “Revisar la documentación, formatos, guías, manuales, políticas, y demás documentos que se utilicen en el proceso, que sean liderados por el SGSST, con el fin de actualizar, mejorar el registro y mantener una información concreta, clara, evidente y confiable, sobre las actividades que se realizaran dentro del proceso, asimismo, dar de baja los formatos obsoletos. Además de evaluar cuáles deben implementarse para mejorar la calidad de la información. Se recomienda revisar los formatos A-OT-108 manual de inspecciones, ya que no existe en el sistema de gestión brújula y A-OT-113 guía del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se encuentra con un título diferente al abrirlo”.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 16/19



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

RESPUESTA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORAMIENTO

La acción de mejora, aunque va direccionada al diligenciamiento de los formatos en el sistema de gestión brújula, es importante resaltar que se hace para específicamente dos formatos que se encuentran con información errada por el nombre del documento y que en el sistema requiere de corrección en compañía del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

Se mantiene la recomendación.

3. Se recomienda tener el sumo cuidado en la diligencia de estos documentos que son insumos básicos para el ejercicio de esta auditoría, por lo tanto, en aras de hacer las correcciones pertinentes y tener en cuenta para próximas vigencias, se les exhorta para que hagan las correcciones a que haya lugar: Es necesario precisar esta recomendación, no hay alcance en la expresión “diligencia de estos documentos que son insumos básicos para el ejercicio de esta auditoría”.

RESPUESTA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORAMIENTO

Esta recomendación se realiza para que se tenga en cuenta la importancia y el cuidado al momento de diligenciar la información en los formatos establecidos para el registro de las actividades del proceso, teniendo en cuenta la información suministrada para la auditoría.

Se mantiene la recomendación.

4. Se recomienda mejorar la descripción en las variables exigidas para el reporte de los indicadores en el sistema de gestión brújula: Frente a esta recomendación y la observación: “*Se recomienda tener en cuenta estas variables al momento de diligenciar los indicadores en el sistema de gestión Brújula, debido a que no se encontraron las variables ‘numeral (2) interpretación del indicador’ y ‘numeral (7) personas que deben conocer el resultado’. Mejorar la descripción de la interpretación*”, la entidad se permite precisar lo siguiente:

El seguimiento a los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se realiza a través del aplicativo institucional Sistema de Gestión Brújula, el cual cuenta con una parametrización previamente definida a nivel institucional.

En este sentido, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano, en su rol de responsable del SG-SST, realiza el cargue y actualización de los indicadores

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 17/19



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

conforme a los campos y estructuras habilitadas en el sistema; no obstante, **no tiene competencia funcional ni técnica para modificar, adicionar o ajustar la parametrización del aplicativo**, incluyendo la incorporación de nuevos campos o variables como las señaladas en la observación.

La administración y parametrización del aplicativo corresponde a las dependencias responsables de su gestión a nivel institucional, por lo cual cualquier modificación debe surtir los canales formales definidos para tal fin.

No obstante, lo anterior, se precisa que la interpretación de los indicadores y la socialización de resultados sí se realiza por parte del proceso de Talento Humano mediante informes de seguimiento, reportes periódicos y espacios institucionales, garantizando la comprensión y difusión de la información a las partes interesadas.

Como acción de mejora, y sin perjuicio de lo anterior, se gestionará ante las áreas competentes la revisión de la parametrización del aplicativo, con el fin de evaluar la viabilidad de incluir campos asociados a la interpretación de indicadores y definición de usuarios interesados. Así mismo, de manera complementaria, el proceso continuará fortaleciendo la descripción cualitativa de los resultados en los informes de seguimiento del SG-SST, asegurando mayor claridad en la interpretación de los indicadores.

En consecuencia, la situación identificada corresponde a una oportunidad de mejora asociada al sistema de información institucional Brújula y no a un incumplimiento del SG-SST, teniendo en cuenta que el seguimiento, análisis e interpretación de los indicadores sí se realiza de manera efectiva por parte de la entidad.

RESPUESTA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORAMIENTO

Esta es la finalidad de la auditoría al momento de emitir hallazgo, acciones de mejora y las recomendaciones, que se puedan establecer mecanismos para subsanarlas y acogerlas con el fin de mejorar el proceso auditado.

Se mantiene con el fin de realizar el seguimiento a esta recomendación, teniendo en cuenta la importancia del cumplimiento de las variables, como lo establece la normatividad.

En este momento, en el campo metodología de la medición, se describen las variables que no tienen un espacio asignado para la descripción en concreto, y la recomendación es una invitación a que mientras solicitan y hacen las mejoras, en este campo, se describan las que se encuentran pendientes.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 18/19



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: septiembre 13 de 2024

Se mantiene la recomendación.

Teniendo en cuenta que las recomendaciones son sólo sugerencias que apuntan al mejoramiento, estas no admiten contradicción en aras de no dejarlas consignadas, más bien se convierten en un pronunciamiento de nuestro proceso que de buena fe pretende coadyuvar a la diligente marcha del SG-SST.